



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2022: Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19"

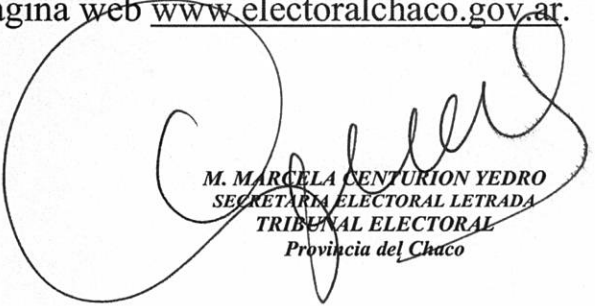
LEY 3473-A



Actuaciones correspondientes a la solicitud de inicio de trámite de reconocimiento del Partido "UNIÓN VECINAL ISLA DEL CERRITO"

Resistencia, 22 de Septiembre de 2022.

1. Por recibido, agréguese el escrito que antecede presentado por el Sr. Frangioli Luciano.
2. En cuanto a la petición del desglose de documentos originales que obran en autos a los fines de su certificación, corresponde desestimar la misma por que no se advierte razón jurídica alguna que autorice tal requerimiento, no habiéndose realizado el análisis de las planillas de adherentes ni encontrándose el Sr. Frangioli Luciano reconocido como apoderado en los autos.
3. Reitérese que previo a tenerlo por apoderado titular deberá adjuntar la aceptación de cargo con la firma debidamente certificada y designar un apoderado suplente conforme lo dispuesto en el art. 50° de la ley N° 834-Q.
4. Notifíquese en los estrados del Tribunal Electoral y/o publicación de lista de despacho en la página web www.electoralchaco.gov.ar.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco